



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Guatemala, 18 de febrero de 2025.

A quien interese:

El motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 numeral 3, De la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 la Dirección Administrativa Financiera a través del Departamento de Tesorería de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, hace de su conocimiento que no se generó informe de gastos y viáticos al exterior del país, así como destino y logro alcanzados durante el mes de enero de 2025.

Sin otro particular,


Lic. Milton Astrabal Herrero
Jefe Administrativo
-AMSA-

